

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-011/2020

**“SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS
DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200
CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO
VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”**

ACTA DE FALLO

9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-011/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica y de la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 9 de septiembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020, convocada para la contratación del **“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 9 de septiembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3747 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3747 del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron cuatro (4) proposiciones, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	BERATECNO S.A. DE C.V.
2	María del Pilar Escudero Hernández
3	Software and Tech, S.A. de C.V.
4	VIDEODEPOT S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto, verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron cuatro (4) proposiciones a nombre de los licitantes antes mencionados, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes a los Sobres Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

contienen una firma electrónica avanzada válida. -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompraINE
1	BERATECNO S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	María del Pilar Escudero Hernández	Archivos con Firma Digital Válida
3	Software and Tech, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	VIDEODEPOT S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
María del Pilar Escudero Hernández
Software and Tech, S.A. de C.V.
VIDEODEPOT S.A. DE C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Recursos Materiales y Servicios; verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)” y que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
María del Pilar Escudero Hernández
Software and Tech, S.A. de C.V.
VIDEODEPOT S.A. DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada y verificada para la **partida única** por el **Área Técnica**, esto es, la Dirección de Políticas de Transparencia adscrita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, a través de los Servidores Públicos: Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia y por el Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos, Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica; informando mediante oficio número INE/UTyPDP/DPT/059/2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
BERATECNO S.A. DE C.V.	18.50
María del Pilar Escudero Hernández	37.00
Software and Tech, S.A. de C.V.	43.95
VIDEODEPOT S.A. DE C.V.	14.75

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única. -----

Con fundamento en el numeral **5.1 “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** verificó que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, al no obtener la puntuación mínima requerida (45 puntos), para considerar que dichas ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única para considerar que resultaran susceptibles de evaluarse económicamente:-----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
BERATECNO S.A. DE C.V.	18.50
María del Pilar Escudero Hernández	37.00
Software and Tech, S.A. de C.V.	43.95
VIDEODEPOT S.A. DE C.V.	14.75

Ofertas DESECHADAS técnicamente para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica realizada y su verificación por parte del Área Técnica, se advirtió que las ofertas técnicas presentadas para la partida única por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en la convocatoria, el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2, 5.1 y 14.1 incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que no cumplieron con lo solicitado en la convocatoria, el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, al no obtener la puntuación mínima requerida (45 puntos), para considerar que dichas ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
BERATECNO S.A. DE C.V.	18.50
María del Pilar Escudero Hernández	37.00
Software and Tech, S.A. de C.V.	43.95
VIDEODEPOT S.A. DE C.V.	14.75

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido respecto de la **evaluación técnica realizada y verificada por el Área Técnica**, acorde a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, se desprende que las ofertas técnicas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación; **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en la convocatoria, el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, al no obtener la puntuación mínima requerida (45 puntos), para considerar que dichas ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que las ofertas técnicas presentadas por los referidos licitantes, no cumplieron con lo solicitado en la convocatoria, el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45 puntos), para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, por lo que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
María del Pilar Escudero Hernández
Software and Tech, S.A. de C.V.
VIDEODEPOT S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día, en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, el Subdirector de Adquisiciones firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y los que derivaron de sus modificaciones y junta de aclaraciones que al efecto se hayan realizado. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica: <https://compras.ine.mx>, en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada para la partida única por la Dirección de Políticas de Transparencia adscrita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, a través de los Servidores Públicos: Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia y por el Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos, Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica; remitida mediante el oficio No. INE/UTyPDP/DPT/059/2020, en el que se detalla el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes, evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, y que se detalló en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas de los servicios a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:20 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256921
HASH:
D20F4752B45B587C0405BB07E8919E8BF9CBC95
FA099A3E874768A55C7BDF30F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANALÓGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Anexo 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 1.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-011/2020

"SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

9-septiembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
BERATECNO S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 0002 y 0003)	Sí cumple (folio 0004)	Sí cumple (folio 0005)	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí cumple (folio 0009)	No aplica
María del Pilar Escudero	Sí cumple (folio 001)	Si cumple (folios 002 y 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	No aplica
Software and Tech, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2 de 12)	Sí cumple (folio 3 de 12)	Sí cumple (folio 4 de 12)	Sí cumple (folio 5 de 12)	Sí cumple (folio 6 de 12)	Si cumple (folio 7 de 12)	Sí cumple (folio 8 de 12)	No aplica
VIDEODEPOT S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	No aplica

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-011/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256902
HASH:
73F2658E3CBE787E74A26085A0AB229AF439049
147F09089719F8551C12F0CC9

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256902
HASH:
73F2658E3CBE787E74A26085A0AB229AF439049
147F09089719F8551C12F0CC9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-011/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,200 CINTAS ANÁLOGAS EN FORMATO BETACAM DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Anexo 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada y verificada** para la **partida única**, por la Dirección de Políticas de Transparencia adscrita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, a través de los Servidores Públicos: Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia y por el Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos, Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica; **en su carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el oficio número INE/UTyPDP/DPT/059/2020, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 2.-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Instituto Nacional Electoral
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Transparencia y
Protección de Datos Personales
Dirección de Políticas de Transparencia**

Oficio INE/UTyPDP/DPT/059/2020

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020

Asunto: Licitación LP-INE-011/2020
Criterio de evaluación por puntos y porcentajes

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

Me refiero al oficio No. NE/DEA/DRMS/SA/DLI/075/2020 en relación a Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto**”, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por puntos y porcentajes, mismas que incluyen la opinión de “capacidad económica” emitida por la Dirección de Recursos Financieros mediante oficio INE/DEA/DRF/SC/322/2020, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
BERATECNO, S.A. DE C.V.	45.00 Puntos	18.50
María del Pilar Escudero Hernández		37.00
Software and Tech, S.A. de C.V.		43.95
VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.		14.75

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252489
HASH:
08DF2138EF44D8E67CD21B79E77E87D00070DA1
3E403EA5B7DCAEB50D8790CD0

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos																			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00																						
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Se entenderá por servicios de las mismas o muy similares características y condiciones aquellos que consistan en la transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona No Acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.25 puntos Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años 0.50 puntos Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años 0.75 puntos Acredita experiencia de 3 años un día o más 1.00 puntos</p> <p>Máximo de puntos a asignar para el Líder del proyecto: 1.00 punto</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas No Acredita la experiencia 0.00 puntos por persona Acredita experiencia de 1 año a 2 años 0.20 punto por persona Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años 0.25 puntos por persona Acredita experiencia de 3 años un día o más 0.50 puntos por persona</p> <p>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 2.00 puntos</p> <p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4 (cuatro), de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información. En caso de no presentar el currículum con las firmas correspondientes, se tomará como no presentado y no se le otorgarán puntos.</p>	3.00	0.50	<p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., NO acredita para su Líder de proyecto, Julio César Castro Reyes, experiencia en servicios similares mediante la presentación de curriculum vitae (folios 0001 al 0003), por lo que, NO se le asignan puntos.</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p> <p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., acredita para su Grupo de trabajo experiencia en la presentación de curriculum vitae de cada integrante:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Folio(s)</th> <th>Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carlos Ramiro Soria Cano</td> <td>0002 al 0008</td> <td>6 años</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Julio César López Castro</td> <td>0001 al 0003</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Irwing Falomir Estrada</td> <td>0001 al 0003</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>René Bonilla D'Honor</td> <td>0001 al 0002</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asignan 0.50 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos	Carlos Ramiro Soria Cano	0002 al 0008	6 años	0.50	Julio César López Castro	0001 al 0003	No acredita	0.00	Irwing Falomir Estrada	0001 al 0003	No acredita	0.00	René Bonilla D'Honor	0001 al 0002	No acredita	0.00
Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos																						
Carlos Ramiro Soria Cano	0002 al 0008	6 años	0.50																						
Julio César López Castro	0001 al 0003	No acredita	0.00																						
Irwing Falomir Estrada	0001 al 0003	No acredita	0.00																						
René Bonilla D'Honor	0001 al 0002	No acredita	0.00																						

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos																			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00																						
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El Licitante deberá acreditar los conocimientos académicos, profesionales, media superior o carreras técnicas de su personal, presentando copia simple de la cédula profesional, título, certificado o comprobante que acredite haber concluido los estudios al 100%, en las áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales y Administrativas e Ingenierías, en materias relacionadas con el servicio, preferentemente de informática, sistemas, administración, electrónica y medios de la comunicación.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona Deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura o ingeniería a fines al servicio como: informática, sistemas, administración, electrónica y medios de comunicación, con la presentación de copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <p>Acredita Título o cédula profesional 3.00 puntos Acredita Constancia de estudios concluidos al 100% 2.00 puntos No acredita conocimientos 0.00 puntos</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas Para acreditar conocimientos técnicos en materia del servicio, presenta:</p> <p>Acredita Certificado o comprobante de estudios concluidos 1.00 punto por persona No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p>Se otorgarán 1.00 puntos por persona y máximo 4.00 puntos para el Grupo de trabajo.</p> <p>El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	7.00	6.00	<p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., para su Líder de proyecto, Julio César Castro Reyes, acredita estudios a nivel maestría afines el servicio solicitado por el Instituto Nacional Electoral (folio 0005) mediante Cédula profesional 9704006 como Maestro en Administración, por lo que se le asignan 3.00 puntos.</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p> <p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., acredita para su Grupo de trabajo conocimientos técnicos en materia del servicio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Acredita</th> <th>Folio(s)</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carlos Ramiro Soria Cano</td> <td>Certificado</td> <td>00010</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Julio César López Castro</td> <td>Constancia</td> <td>0005</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Irwing Falomir Estrada</td> <td>No acredita</td> <td>No aplica</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>René Bonilla D Honor</td> <td>Cédula Profesional</td> <td>0004</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asignan 3.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos	Carlos Ramiro Soria Cano	Certificado	00010	1.00	Julio César López Castro	Constancia	0005	1.00	Irwing Falomir Estrada	No acredita	No aplica	0.00	René Bonilla D Honor	Cédula Profesional	0004	1.00
Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos																						
Carlos Ramiro Soria Cano	Certificado	00010	1.00																						
Julio César López Castro	Constancia	0005	1.00																						
Irwing Falomir Estrada	No acredita	No aplica	0.00																						
René Bonilla D Honor	Cédula Profesional	0004	1.00																						

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																									
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos																							
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00																										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuenten con los conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales, lo que se acreditará mediante constancias, certificados o cartas que hayan sido obtenidas por el personal del Licitante.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas</p> <p>Acredita conocimientos solicitados 0.40 puntos por persona No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p>Se otorgarán hasta 0.40 puntos por persona de forma acumulable y máximo 2.00 puntos en total.</p> <p>El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	2.00	0.00	<p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., NO acredita para su Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas, los conocimientos solicitados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Acredita</th> <th>Folio(s)</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Julio César Castro Reyes</td> <td>No acredita</td> <td>0008 al 00011</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Carlos Ramiro Soria Cano</td> <td>No acredita</td> <td>00020 al 00022</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Julio César López Castro</td> <td>No acredita</td> <td>0007 al 0009</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Irwing Falomir Estrada</td> <td>No acredita</td> <td>0007 al 0008</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>René Bonilla D'Honor</td> <td>No acredita</td> <td>0005 al 00010</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos	Julio César Castro Reyes	No acredita	0008 al 00011	0.00	Carlos Ramiro Soria Cano	No acredita	00020 al 00022	0.00	Julio César López Castro	No acredita	0007 al 0009	0.00	Irwing Falomir Estrada	No acredita	0007 al 0008	0.00	René Bonilla D'Honor	No acredita	0005 al 00010	0.00
Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos																										
Julio César Castro Reyes	No acredita	0008 al 00011	0.00																										
Carlos Ramiro Soria Cano	No acredita	00020 al 00022	0.00																										
Julio César López Castro	No acredita	0007 al 0009	0.00																										
Irwing Falomir Estrada	No acredita	0007 al 0008	0.00																										
René Bonilla D'Honor	No acredita	0005 al 00010	0.00																										
1.2	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son hasta al 20% del monto de su oferta técnica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE presentará la declaración fiscal anual de 2019 y la última declaración fiscal provisional 2020 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <p>Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta: 5.00 puntos Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta: 7.50 puntos Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta: 10.00 puntos</p> <p>Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada</p>	10.00	10.00	<p>A través del oficio INE/DEA/DRF/SC/322/2020, la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros emite el resultado del análisis para evaluar la capacidad económica de los requisitos señalados en sub rubro 1.2 de la presente tabla. Al respecto el licitante BERATECNO, S.A. DE C.V. acredita ingresos del 20% del monto total de su oferta, al presentar la Declaración Fiscal 2019, la última Declaración Fiscal Provisional 2020 y exhibe Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, por lo que, obtiene 10.00 puntos.</p>																								

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.</p>	1.00	0.00	El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., NO presenta documentación que acredite la participación de personas en situación de discapacidad, por lo que, NO se le asignan puntos.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., NO acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que, NO se le asignan puntos.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.		18.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos																	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>Acreditación de la especialidad:</p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Especialidad Acredita el mayor número de contratos 9.00 puntos No acredita ningún contrato 0.00 puntos</p> <p>Acreditación de la experiencia:</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p>	18.00	0.00	<p>Especialidad</p> <p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., NO acredita los contratos, debido a que la documentación que presenta, no corresponde a la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones, requerido por el INSTITUTO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.</td> <td>0002 al 0008</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sistema de Información Geográfica, S.A. de C.V.</td> <td>0009 al 00010</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Tecnología Aplicada a Corporativos, S.A. de C.V.</td> <td>00012</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.</td> <td>00013</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.</td> <td>00014</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo el licitante que NO presentó contratos acreditados, se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Experiencia</p> <p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., NO acredita los contratos presentados, por lo que NO acredita experiencia, se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	No	Contrato	Folio	1	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	0002 al 0008	2	Sistema de Información Geográfica, S.A. de C.V.	0009 al 00010	3	Tecnología Aplicada a Corporativos, S.A. de C.V.	00012	4	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	00013	5	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	00014
No	Contrato	Folio																					
1	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	0002 al 0008																					
2	Sistema de Información Geográfica, S.A. de C.V.	0009 al 00010																					
3	Tecnología Aplicada a Corporativos, S.A. de C.V.	00012																					
4	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	00013																					
5	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	00014																					

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de BERATECNO, S.A. DE C.V.

	<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Experiencia Puntos máximos para el máximo de años acreditados 9.00 puntos No acredita ninguna antigüedad 0.00 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>			
--	---	--	--	--

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		6.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados	
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.</p> <p>Entrega el procedimiento 2.00 puntos No entrega el procedimiento 0.00 puntos</p> <p>El procedimiento consiste en la metodología que se utilizará para dar cumplimiento en forma y tiempo, con secuencias cronológicas de las acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>	2.00	0.00	<p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., NO presenta la Metodología conforme a lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral con el cumplimiento de forma y tiempo con secuencia cronológica (folios 0001 al 0002), de acuerdo al "ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria", por lo que, se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de Entregables en las fechas establecidas en el Anexo técnico.</p> <p>Entrega información completa 2.00 puntos No entrega información completa 0.00 puntos</p> <p>El Plan de trabajo deberá integrar por lo menos las metas, procesos y acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>	2.00	2.00	<p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., presenta el Plan de trabajo que describe las metas, procesos y acciones de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 0003 al 0007) por lo que, se le asigna 2.00 puntos.</p>	
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>El organigrama del personal, deberá ser la representación gráfica de la estructura del equipo de trabajo que participará en el proyecto, que deberán describir las funciones generales que desempeñarán por responsabilidades.</p>	2.00	0.00	<p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., presenta el Organigrama del personal INCOMPLETO, al carecer de las funciones generales que desempeñarán por responsabilidades, (folios 0008 al 0009) por lo que, se le asigna 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		12.00	puntos	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberación de garantía por el área compradora. - Liberaciones de pago sin penalizaciones. - Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato . Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	12.00	0.00	<p>El licitante BERATECNO, S.A. DE C.V., NO acredita los contratos presentados en el rubro 2 de la presente tabla, además, los documento que integra como cumplimiento de las obligaciones contratadas no corresponden a lo solicitado por el INSTITUTO, por lo que, NO se le asignan puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	18.50	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos		

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 45 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aímee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252210
HASH:
6899CB13C775A24CDBBCA5CCBA455026E160E18
D815A6F46786782A946E958C4

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252210
HASH:
6899CB13C775A24CDBBCA5CCBA455026E160E18
D815A6F46786782A946E958C4

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>1. Descripción general</p> <p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), requiere la contratación de un "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", que permita preservar y conservar en el material videográfico histórico generado por el Instituto a un formato digital para su preservación.</p>	<p>Página 40, número 1. Preguntas:</p> <p>¿Qué tipo de Betacam están utilizando Modelo S, L, SP? ¿Cuál es la duración en horas de las 4200 cintas?</p> <p>Respuestas:</p> <p>La Videoteca del Instituto se integra por diversas piezas en formato BETACAM sin distinguir tipo, por lo que el servicio solicitado permitirá al Instituto a recuperar la información contenida mediante su conversión, visionado, análisis y catalogación temática, vía metadatos, según las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Por lo que hace a la duración de las cintas, el promedio es de 85 minutos aproximadamente, de acuerdo a nuestros registros, sin embargo, el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo al numeral 3.4.2 del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p>	Sí, cumple			
<p>2. Antecedentes</p> <p>Con la finalidad de preservar y conservar el acervo videográfico histórico que resguarda el Instituto almacenado en cintas análogas, la UTyPDP requiere contratar el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", a fin de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información que se encuentra en éstos.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p>3. Tipo de requerimiento</p> <p>3.1 Contratación del servicio</p> <p>El "Licitante" deberá entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un Plan de trabajo incluyendo un Cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="155 802 875 998"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"</td> <td>Servicio</td> <td>4,200</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,200	<p>Página 40, numero 3.1. Pregunta:</p> <p>¿El instituto proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales? ¿En caso contrario nos pueden compartir el modelo de sus reproductores?</p> <p>Respuesta:</p> <p>El Instituto no proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria establece que: "<u>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</u></p> <p>Los equipos reproductores del formato BETACAM del Instituto son marca SONY.</p>	Sí, cumple			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,200										
<p>3.2 Lugar del servicio</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>		Sí, cumple											

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.3 Personal</p> <p>Al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea en medios electrónicos) para que el personal del "Instituto" y el "Proveedor" ratifiquen o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto con perfil de "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el "Instituto". • Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto. • Integrar cada uno de los entregables del proyecto. • Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque (presencial o en línea en medios electrónicos) • Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> ○ 9:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) en días hábiles. <p>El "Líder del Proyecto" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "Grupo de trabajo" integrado por 4 (cuatro) personas, señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Puesto • Correo electrónico • Teléfonos • Rol por desempeñar <p>El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el "Instituto", y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónica) por el "Líder de proyecto" del "Proveedor" y el "Supervisor del contrato" del Instituto, mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico al "Supervisor del contrato", al día hábil siguiente de que se celebren.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar al "Instituto" el "Informe del servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con lo señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.4 Condiciones del servicio</p> <p>3.4.1 Consideraciones previas</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El "Proveedor" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del "Instituto" a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio.</p> <p>b) El "Proveedor" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado.</p> <p>c) En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo durante los siguientes cinco días hábiles posteriores al incidente ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales.</p>		Sí, cumple			
<p>3.4.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</p> <p>a) Realizar la limpieza, revisión y diagnóstico del estado magnético general del material y en caso de ser necesario: limpieza de polvo, detección de roturas en el cuerpo del soporte, afloje de la cinta y reparar los daños físicos de la carcasa que pudieran impedir su reproducción, además los insumos utilizados para estas actividades serán proporcionados por el "Proveedor" sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 <i>Personal</i>, con base a su tipo, formato y tecnología, en etiquetas con código de barras con resistencia al agua, altas temperaturas y solventes.</p> <p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", que consta de 4,200 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el "Instituto", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 <i>Personal</i>, por mencionar algunos: número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, entre otros.</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, que garanticen la seguridad del procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como el respaldo de los archivos, en las cantidades señaladas en el numeral 4. <i>Entregables</i> para respaldar la información contenida en cada material análogo</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video digitalizado - Video en formato MP4 <p>g) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</p> <p>h) Entregar al "Instituto" los reportes y archivos digitalizados, debidamente clasificados y ordenados.</p> <p>i) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>j) Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p style="padding-left: 40px;">Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p>Página 42, numero 3.4.2, j) Pregunta:</p> <p>Para videos, el formato es AVI (wrapper, ¿el códec a utilizar puede ser MPEG4.AVI?) sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación, ¿pueden ser archivos MPEG4.MOV?)</p> <p>Respuesta:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j, del numeral 3.4.2. Conversiones, transferencias, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, el requerimiento señala que: "Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster)", es decir, AVI sin pérdidas/MPEG-1.</p> <p>Para el caso de los archivos "MP4 para reproducción (Publicación)", el Instituto requiere archivos con la máxima compatibilidad sin depender de software de licenciamiento.</p>	<p>Sí, cumple</p>			
<p>3.4.3 Entrega de los materiales digitalizados.</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.4 <i>Condiciones de servicio</i>, y 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en cuatro parcialidades, en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2020, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el "Instituto", y señalado en inciso b) del numeral 3.4.2 <i>Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</i>, rotulados, organizado en cajas individuales, embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.3. <i>Personal</i> y representante del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. <i>Entregables</i></p>		<p>Sí, cumple</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el personal del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto", a fin de que sea sustituido por el "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>j) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. <i>Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</i>, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</p>	<p>Página 43, numero 3.4.3, j) Pregunta:</p> <p>El almacenamiento portátil, ¿se refiere a discos duros externos?</p> <p>Es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j) del numeral 3.4.3, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, establece que: "En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio. Los dispositivos de almacenamiento portátil deben garantizar la capacidad de almacenamiento requerida, seguridad de la información, conexión de alimentación externa mediante USB, y compatibilidad para el sistema operativo Windows.</p>	Sí, cumple			
<p>3.4.4 Devolución de los materiales del acervo audiovisual.</p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) El personal designado por el "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Sí, cumple			
<p>3.5 Derechos de autor del contenido.</p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Descripción					Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																																		
<p>3.6 Garantías del servicio.</p> <p>El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días hábiles. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.</p>						Sí, cumple																																																					
<p>4. Entregables</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de septiembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de octubre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de noviembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El 18 de diciembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bitácora de entregas</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</td> <td>Dispositivo de almacenamiento portátil</td> <td>6</td> <td>El 18 de diciembre de 2020.</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.	2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de septiembre de 2020.	3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de octubre de 2020.	4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de noviembre de 2020.	5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El 18 de diciembre de 2020.	6	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	7	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	8	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	9	Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 18 de diciembre de 2020.		Sí, cumple			
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																																							
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.																																																							
2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de septiembre de 2020.																																																							
3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de octubre de 2020.																																																							
4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de noviembre de 2020.																																																							
5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El 18 de diciembre de 2020.																																																							
6	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																							
7	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																							
8	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																							
9	Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 18 de diciembre de 2020.																																																							

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de BERATECNO, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Elaboró

Avaló

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 251392
HASH:
DA54E3D42DC3231A474C2BE19BEB58722010876
DBFDF13E4895CC1D03E63492B

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 251392
HASH:
DA54E3D42DC3231A474C2BE19BEB58722010876
DBFDF13E4895CC1D03E63492B

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos																			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00																						
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Se entenderá por servicios de las mismas o muy similares características y condiciones aquellos que consistan en la transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona No Acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.25 puntos Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años 0.50 puntos Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años 0.75 puntos Acredita experiencia de 3 años un día o más 1.00 puntos</p> <p>Máximo de puntos a asignar para el Líder del proyecto: 1.00 punto</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas No Acredita la experiencia 0.00 puntos por persona Acredita experiencia de 1 año a 2 años 0.20 punto por persona Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años 0.25 puntos por persona Acredita experiencia de 3 años un día o más 0.50 puntos por persona</p> <p>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 2.00 puntos</p> <p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4 (cuatro), de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información. En caso de no presentar el currículum con las firmas correspondientes, se tomará como no presentado y no se le otorgarán puntos.</p>	3.00	0.00	<p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, NO acredita para su Líder de proyecto, Luis Octavio Estrada Tlaxani, experiencia en servicios similares mediante la presentación de currículum vitae (folio 028), por lo que NO se le asignan puntos.</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p> <p>El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, NO acredita para su Grupo de trabajo experiencia en la presentación de currículum vitae de cada integrante:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Folio(s)</th> <th>Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Elizabeth García Morales</td> <td>031 al 032</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Nancy Kaori García Garduño</td> <td>036</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Luis Alejandro Sulser López</td> <td>039 al 040</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>María del Pilar Escudero Hernández</td> <td>No presentó</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos	María Elizabeth García Morales	031 al 032	No acredita	0.00	Nancy Kaori García Garduño	036	No acredita	0.00	Luis Alejandro Sulser López	039 al 040	No acredita	0.00	María del Pilar Escudero Hernández	No presentó	No acredita	0.00
Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos																						
María Elizabeth García Morales	031 al 032	No acredita	0.00																						
Nancy Kaori García Garduño	036	No acredita	0.00																						
Luis Alejandro Sulser López	039 al 040	No acredita	0.00																						
María del Pilar Escudero Hernández	No presentó	No acredita	0.00																						

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados																								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																									
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00																										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuenten con los conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales, lo que se acreditará mediante constancias, certificados o cartas que hayan sido obtenidas por el personal del Licitante.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas</p> <p>Acredita conocimientos solicitados 0.40 puntos por persona No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p>Se otorgarán hasta 0.40 puntos por persona de forma acumulable y máximo 2.00 puntos en total.</p> <p>El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	2.00	0.00		<p>El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, NO acredita para su Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas, los conocimientos solicitados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Acredita</th> <th>Folio(s)</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luis Octavio Estrada Tlaxani</td> <td>No acredita</td> <td>030</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>María Elizabeth García Morales</td> <td>No acredita</td> <td>035</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Nancy Kaori García Garduño</td> <td>No acredita</td> <td>038</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Luis Alejandro Sulser López</td> <td>No acredita</td> <td>043</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>María del Pilar Escudero Hernández</td> <td>No acredita</td> <td>No presentó</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos	Luis Octavio Estrada Tlaxani	No acredita	030	0.00	María Elizabeth García Morales	No acredita	035	0.00	Nancy Kaori García Garduño	No acredita	038	0.00	Luis Alejandro Sulser López	No acredita	043	0.00	María del Pilar Escudero Hernández	No acredita	No presentó
Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos																										
Luis Octavio Estrada Tlaxani	No acredita	030	0.00																										
María Elizabeth García Morales	No acredita	035	0.00																										
Nancy Kaori García Garduño	No acredita	038	0.00																										
Luis Alejandro Sulser López	No acredita	043	0.00																										
María del Pilar Escudero Hernández	No acredita	No presentó	0.00																										
1.2	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son hasta al 20% del monto de su oferta técnica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE presentará la declaración fiscal anual de 2019 y la última declaración fiscal provisional 2020 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <p>Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta: 5.00 puntos Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta: 7.50 puntos Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta: 10.00 puntos</p> <p>Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020.</p>	10.00	10.00	<p>A través del oficio INE/DEA/DRF/SC/322/2020, la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros emite el resultado del análisis para evaluar la capacidad económica de los requisitos señalados en sub rubro 1.2 de la presente tabla. Al respecto el licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, acredita ingresos del 20% del monto total de su oferta, al presentar la Declaración Fiscal 2019 y exhibe Estados Financieros al 30 de junio de 2019, por lo que, obtiene 10.00 puntos.</p>																								

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

		El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada			
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		24.00	puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00		
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.</p>	1.00	0.00	El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ. , NO presenta documentación que acredite la participación de personas en situación de discapacidad, por lo que, NO se le asignan puntos.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ. , NO acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que, NO se le asignan puntos.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.		18.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																																											
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos																																									
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>Acreditación de la especialidad:</p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Especialidad Acredita el mayor número de contratos 9.00 puntos No acredita ningún contrato 0.00 puntos</p> <p>Acreditación de la experiencia:</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p>	18.00	18.00	<p>Especialidad</p> <p>El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, acredita 5 contratos de la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones, requerido por el INSTITUTO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>044 al 049</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>052 al 057</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>059 al 064</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>067 al 072</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>075 al 080</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo el Licitante que presentó el mismo número de contratos acreditados con el licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., por lo que se le asignan 9.00 puntos.</p> <p>Experiencia</p> <p>El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, de los 5 contratos presentados acredita 5 (cinco) años de experiencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>26/jun/2017 al 26/jun/2018</td> <td>044 al 049</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>28/ago/2017 al 28/ago/2018</td> <td>052 al 057</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>05/sep/2017 al 05/sep/2018</td> <td>059 al 064</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>27/oct/2017 al 27/oct/2018</td> <td>067 al 072</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>14/nov/2017 al 14/nov/2018</td> <td>075 al 080</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo el Licitante que presentó mayores años de experiencia, por lo que, se le asignan 9.00 puntos.</p>	No	Contrato	Folio	1	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	044 al 049	2	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	052 al 057	3	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	059 al 064	4	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	067 al 072	5	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	075 al 080	No	Contrato	Vigencia	Folio	1	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	26/jun/2017 al 26/jun/2018	044 al 049	2	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	28/ago/2017 al 28/ago/2018	052 al 057	3	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	05/sep/2017 al 05/sep/2018	059 al 064	4	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	27/oct/2017 al 27/oct/2018	067 al 072	5	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	14/nov/2017 al 14/nov/2018	075 al 080
No	Contrato	Folio																																													
1	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	044 al 049																																													
2	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	052 al 057																																													
3	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	059 al 064																																													
4	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	067 al 072																																													
5	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	075 al 080																																													
No	Contrato	Vigencia	Folio																																												
1	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	26/jun/2017 al 26/jun/2018	044 al 049																																												
2	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	28/ago/2017 al 28/ago/2018	052 al 057																																												
3	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	05/sep/2017 al 05/sep/2018	059 al 064																																												
4	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	27/oct/2017 al 27/oct/2018	067 al 072																																												
5	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	14/nov/2017 al 14/nov/2018	075 al 080																																												

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

	<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Experiencia Puntos máximos para el máximo de años acreditados 9.00 puntos No acredita ninguna antigüedad 0.00 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>			
--	---	--	--	--

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		6.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados	
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.</p> <p>Entrega el procedimiento 2.00 puntos No entrega el procedimiento 0.00 puntos</p> <p>El procedimiento consiste en la metodología que se utilizará para dar cumplimiento en forma y tiempo, con secuencias cronológicas de las acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>	2.00	2.00	El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ., presenta la Metodología para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 020 al 027) conforme al "ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria", por lo que se asignan 2.00 puntos.	
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de Entregables en las fechas establecidas en el Anexo técnico.</p> <p>Entrega información completa 2.00 puntos No entrega información completa 0.00 puntos</p> <p>El Plan de trabajo deberá integrar por lo menos las metas, procesos y acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>	2.00	2.00	El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, presenta el Plan de trabajo que describe las metas, procesos y acciones de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 093 al 098) por lo que se le asignan 2.00 puntos.	
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>El organigrama del personal, deberá ser la representación gráfica de la estructura del equipo de trabajo que participará en el proyecto, que deberán describir las funciones generales que desempeñarán por responsabilidades.</p>	2.00	2.00	El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, presenta el Organigrama del personal que se asignará para los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 091 al 092) por lo que se le asignan 2.00 puntos.	

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		12.00	puntos																															
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona																																		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																															
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Liberación de garantía por el área compradora. – Liberaciones de pago sin penalizaciones. – Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato . Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	12.00	0.00	<p>El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, NO acredita el cumplimiento de los 5 contratos presentados en el rubro 2 de la presente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> <th>Observación</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>Sin firma y sin fecha de emisión</td> <td>050</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>No coinciden las cantidades de piezas y sin fecha de emisión.</td> <td>058</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>Sin fecha de emisión</td> <td>065</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>Sin fecha de emisión</td> <td>073 al 074</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>G y R Producciones S.A.S. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>Sin fecha de emisión</td> <td>081 al 082</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que, NO se le asignan puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	No	Contrato	Documento	Observación	Folio	1	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	Sin firma y sin fecha de emisión	050	2	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	No coinciden las cantidades de piezas y sin fecha de emisión.	058	3	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	Sin fecha de emisión	065	4	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	Sin fecha de emisión	073 al 074	5	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	Sin fecha de emisión	081 al 082
No	Contrato	Documento	Observación	Folio																															
1	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	Sin firma y sin fecha de emisión	050																															
2	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	No coinciden las cantidades de piezas y sin fecha de emisión.	058																															
3	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	Sin fecha de emisión	065																															
4	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	Sin fecha de emisión	073 al 074																															
5	G y R Producciones S.A.S. de C.V.	Constancia	Sin fecha de emisión	081 al 082																															
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	37.00																															
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos																																

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 45 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aímee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252211
HASH:
73C962EB974E1B30078B371435979ADBED210F3
40B5F7FE5AB4BD3FC3685E65D

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252211
HASH:
73C962EB974E1B30078B371435979ADBED210F3
40B5F7FE5AB4BD3FC3685E65D

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>1. Descripción general</p> <p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), requiere la contratación de un "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", que permita preservar y conservar en el material videográfico histórico generado por el Instituto a un formato digital para su preservación.</p>	<p>Página 40, número 1. Preguntas:</p> <p>¿Qué tipo de Betacam están utilizando Modelo S, L, SP? ¿Cuál es la duración en horas de las 4200 cintas?</p> <p>Respuestas:</p> <p>La Videoteca del Instituto se integra por diversas piezas en formato BETACAM sin distinguir tipo, por lo que el servicio solicitado permitirá al Instituto a recuperar la información contenida mediante su conversión, visionado, análisis y catalogación temática, vía metadatos, según las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Por lo que hace a la duración de las cintas, el promedio es de 85 minutos aproximadamente, de acuerdo a nuestros registros, sin embargo, el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo al numeral 3.4.2 del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p>	Sí, cumple			
<p>2. Antecedentes</p> <p>Con la finalidad de preservar y conservar el acervo videográfico histórico que resguarda el Instituto almacenado en cintas análogas, la UTyPDP requiere contratar el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", a fin de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información que se encuentra en éstos.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p>3. Tipo de requerimiento</p> <p>3.1 Contratación del servicio</p> <p>El "Licitante" deberá entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un Plan de trabajo incluyendo un Cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="155 802 875 998"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"</td> <td>Servicio</td> <td>4,200</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,200	<p>Página 40, numero 3.1. Pregunta:</p> <p>¿El instituto proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales? ¿En caso contrario nos pueden compartir el modelo de sus reproductores?</p> <p>Respuesta:</p> <p>El Instituto no proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria establece que: "<u>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</u></p> <p>Los equipos reproductores del formato BETACAM del Instituto son marca SONY.</p>	<p>Sí, cumple</p>			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,200										
<p>3.2 Lugar del servicio</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>		<p>Sí, cumple</p>											

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.3 Personal</p> <p>Al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea en medios electrónicos) para que el personal del "Instituto" y el "Proveedor" ratifiquen o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto con perfil de "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el "Instituto". • Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto. • Integrar cada uno de los entregables del proyecto. • Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque (presencial o en línea en medios electrónicos) • Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> ○ 9:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) en días hábiles. <p>El "Líder del Proyecto" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "Grupo de trabajo" integrado por 4 (cuatro) personas, señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Puesto • Correo electrónico • Teléfonos • Rol por desempeñar <p>El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el "Instituto", y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónica) por el "Líder de proyecto" del "Proveedor" y el "Supervisor del contrato" del Instituto, mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico al "Supervisor del contrato", al día hábil siguiente de que se celebren.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar al "Instituto" el "Informe del servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con lo señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.4 Condiciones del servicio</p> <p>3.4.1 Consideraciones previas</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El "Proveedor" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del "Instituto" a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio.</p> <p>b) El "Proveedor" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado.</p> <p>c) En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo durante los siguientes cinco días hábiles posteriores al incidente ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales.</p>		Sí, cumple			
<p>3.4.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</p> <p>a) Realizar la limpieza, revisión y diagnóstico del estado magnético general del material y en caso de ser necesario: limpieza de polvo, detección de roturas en el cuerpo del soporte, afloje de la cinta y reparar los daños físicos de la carcasa que pudieran impedir su reproducción, además los insumos utilizados para estas actividades serán proporcionados por el "Proveedor" sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral <i>3.3 Personal</i>, con base a su tipo, formato y tecnología, en etiquetas con código de barras con resistencia al agua, altas temperaturas y solventes.</p> <p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", que consta de 4,200 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el "Instituto", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral <i>3.3 Personal</i>, por mencionar algunos: número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, entre otros.</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, que garanticen la seguridad del procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como el respaldo de los archivos, en las cantidades señaladas en el numeral <i>4. Entregables</i> para respaldar la información contenida en cada material análogo</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video digitalizado - Video en formato MP4 <p>g) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</p> <p>h) Entregar al "Instituto" los reportes y archivos digitalizados, debidamente clasificados y ordenados.</p> <p>i) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>j) Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p style="padding-left: 40px;">Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p>Página 42, numero 3.4.2, j) Pregunta:</p> <p>Para videos, el formato es AVI (wrapper, ¿el códec a utilizar puede ser MPEG4.AVI?) sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación, ¿pueden ser archivos MPEG4.MOV?)</p> <p>Respuesta:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j, del numeral 3.4.2. Conversiones, transferencias, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, el requerimiento señala que: "Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster)", es decir, AVI sin pérdidas/MPEG-1.</p> <p>Para el caso de los archivos "MP4 para reproducción (Publicación)", el Instituto requiere archivos con la máxima compatibilidad sin depender de software de licenciamiento.</p>	<p>Sí, cumple</p>			
<p>3.4.3 Entrega de los materiales digitalizados.</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.4 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en cuatro parcialidades, en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2020, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. Entregables.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el "Instituto", y señalado en inciso b) del numeral 3.4.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, rotulados, organizado en cajas individuales, embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.3. Personal y representante del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. Entregables</p>		<p>Sí, cumple</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el personal del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto", a fin de que sea sustituido por el "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>j) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. <i>Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</i>, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</p>	<p>Página 43, numero 3.4.3, j) Pregunta:</p> <p>El almacenamiento portátil, ¿se refiere a discos duros externos?</p> <p>Es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j) del numeral 3.4.3, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, establece que: "En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio. Los dispositivos de almacenamiento portátil deben garantizar la capacidad de almacenamiento requerida, seguridad de la información, conexión de alimentación externa mediante USB, y compatibilidad para el sistema operativo Windows.</p>	Sí, cumple			
<p>3.4.4 Devolución de los materiales del acervo audiovisual.</p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) El personal designado por el "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Sí, cumple			
<p>3.5 Derechos de autor del contenido.</p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Descripción					Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
3.6 Garantías del servicio. El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días hábiles. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.						Sí, cumple			
4. Entregables El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con la calendarización siguiente:									
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega					
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.					
2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de septiembre de 2020.					
3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de octubre de 2020.					
4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de noviembre de 2020.					
5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El 18 de diciembre de 2020.					
6	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
7	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
8	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
9	Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 18 de diciembre de 2020.					
						Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Elaboró

Avaló

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 251395
HASH:
8DFD9C83EE742CE910D7851B6281F50D92596E4
72C7B005987FB76AD827BDFB1

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 251395
HASH:
8DFD9C83EE742CE910D7851B6281F50D92596E4
72C7B005987FB76AD827BDFB1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																																							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos																																					
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00																																								
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Se entenderá por servicios de las mismas o muy similares características y condiciones aquellos que consistan en la transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p> <table border="0"> <tr><td>No Acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año</td><td>0.25 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años</td><td>0.50 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años</td><td>0.75 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años un día o más</td><td>1.00 puntos</td></tr> </table> <p>Máximo de puntos a asignar para el Líder del proyecto: 1.00 punto</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p> <table border="0"> <tr><td>No Acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos por persona</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año a 2 años</td><td>0.20 punto por persona</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años</td><td>0.25 puntos por persona</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años un día o más</td><td>0.50 puntos por persona</td></tr> </table> <p>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 2.00 puntos</p> <p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4 (cuatro), de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información. En caso de no presentar el currículum con las firmas correspondientes, se tomará como no presentado y no se le otorgarán puntos.</p>	No Acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.25 puntos	Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.75 puntos	Acredita experiencia de 3 años un día o más	1.00 puntos	No Acredita la experiencia	0.00 puntos por persona	Acredita experiencia de 1 año a 2 años	0.20 punto por persona	Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.25 puntos por persona	Acredita experiencia de 3 años un día o más	0.50 puntos por persona	3.00	2.75	<p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., acredita para su Líder de proyecto, Rafael Cartagena Ávila, 5 años de experiencia en servicios similares mediante la presentación de curriculum vitae (folios 10 al 17), por lo que se le asigna 1.00 puntos.</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p> <p>El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., acredita para su Grupo de trabajo experiencia en la presentación de curriculum vitae de cada integrante:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Folio(s)</th> <th>Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Eugenia Corvera Arteaga</td> <td>22 al 25</td> <td>3 años 3 meses</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>César Ernesto Sánchez Horta</td> <td>30 al 33</td> <td>2 año 2 meses</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Noé Ortiz Saucedo</td> <td>26 al 29</td> <td>5 años 8 meses</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Roberto Carlos Juárez Zúñiga</td> <td>18 al 21</td> <td>6 años 7 meses</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asignan 1.75 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos	María Eugenia Corvera Arteaga	22 al 25	3 años 3 meses	0.50	César Ernesto Sánchez Horta	30 al 33	2 año 2 meses	0.25	Noé Ortiz Saucedo	26 al 29	5 años 8 meses	0.50	Roberto Carlos Juárez Zúñiga	18 al 21	6 años 7 meses	0.50
No Acredita la experiencia	0.00 puntos																																										
Acredita experiencia de 1 año	0.25 puntos																																										
Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años	0.50 puntos																																										
Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.75 puntos																																										
Acredita experiencia de 3 años un día o más	1.00 puntos																																										
No Acredita la experiencia	0.00 puntos por persona																																										
Acredita experiencia de 1 año a 2 años	0.20 punto por persona																																										
Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.25 puntos por persona																																										
Acredita experiencia de 3 años un día o más	0.50 puntos por persona																																										
Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos																																								
María Eugenia Corvera Arteaga	22 al 25	3 años 3 meses	0.50																																								
César Ernesto Sánchez Horta	30 al 33	2 año 2 meses	0.25																																								
Noé Ortiz Saucedo	26 al 29	5 años 8 meses	0.50																																								
Roberto Carlos Juárez Zúñiga	18 al 21	6 años 7 meses	0.50																																								

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00		
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuenten con los conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales, lo que se acreditará mediante constancias, certificados o cartas que hayan sido obtenidas por el personal del Licitante.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas</p> <p>Acredita conocimientos solicitados 0.40 puntos por persona No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p>Se otorgarán hasta 0.40 puntos por persona de forma acumulable y máximo 2.00 puntos en total.</p> <p>El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	2.00	0.00	
1.2	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son hasta al 20% del monto de su oferta técnica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE presentará la declaración fiscal anual de 2019 y la última declaración fiscal provisional 2020 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <p>Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta: 5.00 puntos Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta: 7.50 puntos Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta: 10.00 puntos</p> <p>Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada</p>	10.00	0.00	

El licitante **SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.**, **NO** acredita para su Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas, los conocimientos solicitados:

Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos
Rafael Cartagena Ávila	No acredita	43 al 44	0.00
María Eugenia Corvera Arteaga	No acredita	No presentó	0.00
César Ernesto Sánchez Horta	No acredita	No presentó	0.00
Noé Ortiz Saucedo	No acredita	No presentó	0.00
Roberto Carlos Juárez Zúñiga	No acredita	45	0.00

Por lo que se le asignan **0.00 puntos**.

Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:

Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

A través del oficio **INE/DEA/DRF/SC/322/2020**, la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros emite el resultado del análisis para evaluar la capacidad económica de los requisitos señalados en sub rubro 1.2 de la presente tabla. Al respecto el licitante **SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.** **NO** presenta la Declaración Fiscal Anual de 2019, **NO** presenta la última Declaración Fiscal Provisional 2020 y **NO** exhibe los Estados Financieros, por lo que, obtiene **0.00 puntos**.

Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:

Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.</p>	1.00	0.00	El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., NO presenta documentación que acredite la participación de personas en situación de discapacidad, por lo que NO se le asignan puntos.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., NO acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que NO se le asignan puntos.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.		18.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados																																										
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																																											
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>Acreditación de la especialidad:</p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Especialidad Acredita el mayor número de contratos 9.00 puntos No acredita ningún contrato 0.00 puntos</p> <p>Acreditación de la experiencia:</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p>	18.00	16.20	<p>Especialidad</p> <p>El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., acredita 5 contratos de la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones, requerido por el INSTITUTO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Serviclean Industrial, S.A. de C.V.</td> <td>97 al 99</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AGR Color, S.A. de C.V.</td> <td>100 al 113</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Requel Faustino Martínez Martínez</td> <td>114 al 116</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Serviclean Industrial, S.A. de C.V.</td> <td>117 al 119</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>AGR Color, S.A. de C.V.</td> <td>120 al 133</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo el Licitante que presentó el mismo número de contratos acreditados con el licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, por lo que se le asignan 9.00 puntos</p> <p>Experiencia</p> <p>El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., de los 5 contratos presentados acredita 4 (cuatro) años de experiencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Serviclean Industrial, S.A. de C.V.</td> <td>01/jun/2015 al 30/jun/2017</td> <td>97 al 99</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AGR Color, S.A. de C.V.</td> <td>08/may/2017 al 31/ene/2018</td> <td>100 al 113</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Requel Faustino Martínez Martínez</td> <td>08/ene/2018 al 29/jun/2018</td> <td>114 al 116</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Serviclean Industrial, S.A. de C.V.</td> <td>16/jul/2018 al 15/feb/2019</td> <td>117 al 119</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>AGR Color, S.A. de C.V.</td> <td>15/ene/2019 al 15/jul/2019</td> <td>120 al 133</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, acredita 5 años de experiencia, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., obtiene 7.20 puntos por el cumplimiento de contratos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	No	Contrato	Folio	1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	97 al 99	2	AGR Color, S.A. de C.V.	100 al 113	3	Requel Faustino Martínez Martínez	114 al 116	4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	117 al 119	5	AGR Color, S.A. de C.V.	120 al 133	No	Contrato	Vigencia	Folio	1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	01/jun/2015 al 30/jun/2017	97 al 99	2	AGR Color, S.A. de C.V.	08/may/2017 al 31/ene/2018	100 al 113	3	Requel Faustino Martínez Martínez	08/ene/2018 al 29/jun/2018	114 al 116	4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	16/jul/2018 al 15/feb/2019	117 al 119	5	AGR Color, S.A. de C.V.	15/ene/2019 al 15/jul/2019	120 al 133
No	Contrato	Folio																																													
1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	97 al 99																																													
2	AGR Color, S.A. de C.V.	100 al 113																																													
3	Requel Faustino Martínez Martínez	114 al 116																																													
4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	117 al 119																																													
5	AGR Color, S.A. de C.V.	120 al 133																																													
No	Contrato	Vigencia	Folio																																												
1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	01/jun/2015 al 30/jun/2017	97 al 99																																												
2	AGR Color, S.A. de C.V.	08/may/2017 al 31/ene/2018	100 al 113																																												
3	Requel Faustino Martínez Martínez	08/ene/2018 al 29/jun/2018	114 al 116																																												
4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	16/jul/2018 al 15/feb/2019	117 al 119																																												
5	AGR Color, S.A. de C.V.	15/ene/2019 al 15/jul/2019	120 al 133																																												

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

	<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Experiencia Puntos máximos para el máximo de años acreditados 9.00 puntos No acredita ninguna antigüedad 0.00 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>			
--	---	--	--	--

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		6.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.</p> <p>Entrega el procedimiento 2.00 puntos No entrega el procedimiento 0.00 puntos</p> <p>El procedimiento consiste en la metodología que se utilizará para dar cumplimiento en forma y tiempo, con secuencias cronológicas de las acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>	2.00	2.00	El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., presenta la Metodología para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 196 al 199) conforme al "ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria", por lo que se asignan 2.00 puntos .
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de Entregables en las fechas establecidas en el Anexo técnico.</p> <p>Entrega información completa 2.00 puntos No entrega información completa 0.00 puntos</p> <p>El Plan de trabajo deberá integrar por lo menos las metas, procesos y acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>	2.00	2.00	El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., presenta el Plan de trabajo que describe las metas, procesos y acciones de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 200 al 201) por lo que se le asignan 2.00 puntos .
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>El organigrama del personal, deberá ser la representación gráfica de la estructura del equipo de trabajo que participará en el proyecto, que deberán describir las funciones generales que desempeñarán por responsabilidades.</p>	2.00	2.00	El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., presenta el Organigrama del personal que se asignará para los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 202 al 204) por lo que se le asignan 2.00 puntos .

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		12.00	puntos																									
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona																												
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																									
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberación de garantía por el área compradora. - Liberaciones de pago sin penalizaciones. - Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato . Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	12.00	12.00	<p>El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., acredita el cumplimiento de los 5 contratos presentados en el rubro 2 de la presente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Serviclean Industrial, S.A. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>207</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AGR Color, S.A. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>208</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Requel Faustino Martínez Martínez</td> <td>Constancia</td> <td>209</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Serviclean Industrial, S.A. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>210</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>AGR Color, S.A. de C.V.</td> <td>Constancia</td> <td>211</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licitante acredita el mayor número de cumplimientos de contratos, por lo que, se le asignan 12.00 puntos.</p>	No	Contrato	Documento	Folio	1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	Constancia	207	2	AGR Color, S.A. de C.V.	Constancia	208	3	Requel Faustino Martínez Martínez	Constancia	209	4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	Constancia	210	5	AGR Color, S.A. de C.V.	Constancia	211
No	Contrato	Documento	Folio																										
1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	Constancia	207																										
2	AGR Color, S.A. de C.V.	Constancia	208																										
3	Requel Faustino Martínez Martínez	Constancia	209																										
4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	Constancia	210																										
5	AGR Color, S.A. de C.V.	Constancia	211																										
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	43.95																									
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos																										

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 45 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aímee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252213
HASH:
69FBC91184420A88C823B35F5EFB6057E1439D1
0751915766558D0341978C564

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252213
HASH:
69FBC91184420A88C823B35F5EFB6057E1439D1
0751915766558D0341978C564

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>1. Descripción general</p> <p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), requiere la contratación de un "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", que permita preservar y conservar en el material videográfico histórico generado por el Instituto a un formato digital para su preservación.</p>	<p>Página 40, número 1. Preguntas:</p> <p>¿Qué tipo de Betacam están utilizando Modelo S, L, SP? ¿Cuál es la duración en horas de las 4200 cintas?</p> <p>Respuestas:</p> <p>La Videoteca del Instituto se integra por diversas piezas en formato BETACAM sin distinguir tipo, por lo que el servicio solicitado permitirá al Instituto a recuperar la información contenida mediante su conversión, visionado, análisis y catalogación temática, vía metadatos, según las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Por lo que hace a la duración de las cintas, el promedio es de 85 minutos aproximadamente, de acuerdo a nuestros registros, sin embargo, el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo al numeral 3.4.2 del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p>	Sí, cumple			
<p>2. Antecedentes</p> <p>Con la finalidad de preservar y conservar el acervo videográfico histórico que resguarda el Instituto almacenado en cintas análogas, la UTyPDP requiere contratar el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", a fin de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información que se encuentra en éstos.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p>3. Tipo de requerimiento</p> <p>3.1 Contratación del servicio</p> <p>El "Licitante" deberá entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un Plan de trabajo incluyendo un Cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="155 802 875 998"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"</td> <td>Servicio</td> <td>4,200</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,200	<p>Página 40, numero 3.1. Pregunta:</p> <p>¿El instituto proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales? ¿En caso contrario nos pueden compartir el modelo de sus reproductores?</p> <p>Respuesta:</p> <p>El Instituto no proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria establece que: "<u>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</u></p> <p>Los equipos reproductores del formato BETACAM del Instituto son marca SONY.</p>	Sí, cumple			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,200										
<p>3.2 Lugar del servicio</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>		Sí, cumple											

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.3 Personal</p> <p>Al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea en medios electrónicos) para que el personal del "Instituto" y el "Proveedor" ratifiquen o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto con perfil de "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el "Instituto". • Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto. • Integrar cada uno de los entregables del proyecto. • Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque (presencial o en línea en medios electrónicos) • Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> ○ 9:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) en días hábiles. <p>El "Líder del Proyecto" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "Grupo de trabajo" integrado por 4 (cuatro) personas, señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Puesto • Correo electrónico • Teléfonos • Rol por desempeñar <p>El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el "Instituto", y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónica) por el "Líder de proyecto" del "Proveedor" y el "Supervisor del contrato" del Instituto, mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico al "Supervisor del contrato", al día hábil siguiente de que se celebren.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar al "Instituto" el "Informe del servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con lo señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.4 Condiciones del servicio</p> <p>3.4.1 Consideraciones previas</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El "Proveedor" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del "Instituto" a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio.</p> <p>b) El "Proveedor" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado.</p> <p>c) En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo durante los siguientes cinco días hábiles posteriores al incidente ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales.</p>		Sí, cumple			
<p>3.4.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</p> <p>a) Realizar la limpieza, revisión y diagnóstico del estado magnético general del material y en caso de ser necesario: limpieza de polvo, detección de roturas en el cuerpo del soporte, afloje de la cinta y reparar los daños físicos de la carcasa que pudieran impedir su reproducción, además los insumos utilizados para estas actividades serán proporcionados por el "Proveedor" sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 <i>Personal</i>, con base a su tipo, formato y tecnología, en etiquetas con código de barras con resistencia al agua, altas temperaturas y solventes.</p> <p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", que consta de 4,200 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el "Instituto", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 <i>Personal</i>, por mencionar algunos: número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, entre otros.</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, que garanticen la seguridad del procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como el respaldo de los archivos, en las cantidades señaladas en el numeral 4. <i>Entregables</i> para respaldar la información contenida en cada material análogo</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video digitalizado - Video en formato MP4 <p>g) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</p> <p>h) Entregar al "Instituto" los reportes y archivos digitalizados, debidamente clasificados y ordenados.</p> <p>i) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>j) Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p style="padding-left: 40px;">Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p>Página 42, numero 3.4.2, j) Pregunta:</p> <p>Para videos, el formato es AVI (wrapper, ¿el códec a utilizar puede ser MPEG4.AVI?) sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación, ¿pueden ser archivos MPEG4.MOV?)</p> <p>Respuesta:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j, del numeral 3.4.2. Conversiones, transferencias, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, el requerimiento señala que: "Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster)", es decir, AVI sin pérdidas/MPEG-1.</p> <p>Para el caso de los archivos "MP4 para reproducción (Publicación)", el Instituto requiere archivos con la máxima compatibilidad sin depender de software de licenciamiento.</p>	<p>Sí, cumple</p>			
<p>3.4.3 Entrega de los materiales digitalizados.</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.4 <i>Condiciones de servicio</i>, y 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en cuatro parcialidades, en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2020, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el "Instituto", y señalado en inciso b) del numeral 3.4.2 <i>Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</i>, rotulados, organizado en cajas individuales, embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.3. <i>Personal</i> y representante del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. <i>Entregables</i></p>		<p>Sí, cumple</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el personal del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto", a fin de que sea sustituido por el "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>j) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. <i>Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</i>, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</p>	<p>Página 43, numero 3.4.3, j) Pregunta:</p> <p>El almacenamiento portátil, ¿se refiere a discos duros externos?</p> <p>Es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j) del numeral 3.4.3, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, establece que: "En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio. Los dispositivos de almacenamiento portátil deben garantizar la capacidad de almacenamiento requerida, seguridad de la información, conexión de alimentación externa mediante USB, y compatibilidad para el sistema operativo Windows.</p>	Sí, cumple			
<p>3.4.4 Devolución de los materiales del acervo audiovisual.</p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) El personal designado por el "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Sí, cumple			
<p>3.5 Derechos de autor del contenido.</p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																																		
<p>3.6 Garantías del servicio.</p> <p>El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días hábiles. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.</p>		Sí, cumple																																																					
<p>4. Entregables</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de septiembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de octubre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de noviembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El 18 de diciembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bitácora de entregas</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</td> <td>Dispositivo de almacenamiento portátil</td> <td>6</td> <td>El 18 de diciembre de 2020.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.	2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de septiembre de 2020.	3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de octubre de 2020.	4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de noviembre de 2020.	5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El 18 de diciembre de 2020.	6	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	7	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	8	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	9	Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 18 de diciembre de 2020.		Sí, cumple			
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																																			
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.																																																			
2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de septiembre de 2020.																																																			
3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de octubre de 2020.																																																			
4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de noviembre de 2020.																																																			
5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El 18 de diciembre de 2020.																																																			
6	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																			
7	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																			
8	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																			
9	Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 18 de diciembre de 2020.																																																			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Elaboró

Avaló

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 251397
HASH:
252866567F34ED432CFC8161D074654141066C4
6CA95AD112585C5E717BB3FE1

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 251397
HASH:
252866567F34ED432CFC8161D074654141066C4
6CA95AD112585C5E717BB3FE1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos																			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00																						
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Se entenderá por servicios de las mismas o muy similares características y condiciones aquellos que consistan en la transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona No Acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.25 puntos Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años 0.50 puntos Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años 0.75 puntos Acredita experiencia de 3 años un día o más 1.00 puntos</p> <p>Máximo de puntos a asignar para el Líder del proyecto: 1.00 punto</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas No Acredita la experiencia 0.00 puntos por persona Acredita experiencia de 1 año a 2 años 0.20 punto por persona Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años 0.25 puntos por persona Acredita experiencia de 3 años un día o más 0.50 puntos por persona</p> <p>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 2.00 puntos</p> <p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4 (cuatro), de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información. En caso de no presentar el currículum con las firmas correspondientes, se tomará como no presentado y no se le otorgarán puntos.</p>	3.00	0.20	<p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., NO acredita para su Líder de proyecto, Oscar Alberto Fuentes Rojas, experiencia en servicios similares mediante la presentación de curriculum vitae (folios 16 al 17), por lo que, se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p> <p>El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., acredita para su Grupo de trabajo experiencia en la presentación de curriculum vitae de cada integrante:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Folio(s)</th> <th>Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marco Osvaldo Vargas Sánchez</td> <td>21 al 23</td> <td>2 años</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Flor de María Zarza Mandujano</td> <td>10 al 11</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Ricardo Antonio Fuentes García</td> <td>37</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Vanessa Salas Flores</td> <td>31 al 32</td> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asignan 0.20 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos	Marco Osvaldo Vargas Sánchez	21 al 23	2 años	0.20	Flor de María Zarza Mandujano	10 al 11	No acredita	0.00	Ricardo Antonio Fuentes García	37	No acredita	0.00	Vanessa Salas Flores	31 al 32	No acredita	0.00
Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos																						
Marco Osvaldo Vargas Sánchez	21 al 23	2 años	0.20																						
Flor de María Zarza Mandujano	10 al 11	No acredita	0.00																						
Ricardo Antonio Fuentes García	37	No acredita	0.00																						
Vanessa Salas Flores	31 al 32	No acredita	0.00																						

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados																												
Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.																																	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																													
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.		12.00																														
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuenten con los conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales, lo que se acreditará mediante constancias, certificados o cartas que hayan sido obtenidas por el personal del Licitante.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas</p> <table border="0"> <tr> <td>Acredita conocimientos solicitados</td> <td>0.40 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>No acredita conocimientos solicitados</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán hasta 0.40 puntos por persona de forma acumulable y máximo 2.00 puntos en total.</p> <p>El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	Acredita conocimientos solicitados	0.40 puntos por persona	No acredita conocimientos solicitados	0.00 puntos	2.00	0.00	<p>El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., NO acredita para su Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas, los conocimientos solicitados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Acredita</th> <th>Folio(s)</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oscar Alberto Fuentes Rojas</td> <td>No acredita</td> <td>19 al 20</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Marco Osvaldo Vargas Sánchez</td> <td>No acredita</td> <td>24</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Flor de María Zarza Mandujano</td> <td>No acredita</td> <td>No presentó</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Ricardo Antonio Fuentes García</td> <td>No acredita</td> <td>39 al 40</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Vanessa Salas Flores</td> <td>No acredita</td> <td>34 y 36</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos	Oscar Alberto Fuentes Rojas	No acredita	19 al 20	0.00	Marco Osvaldo Vargas Sánchez	No acredita	24	0.00	Flor de María Zarza Mandujano	No acredita	No presentó	0.00	Ricardo Antonio Fuentes García	No acredita	39 al 40	0.00	Vanessa Salas Flores	No acredita	34 y 36	0.00
Acredita conocimientos solicitados	0.40 puntos por persona																																
No acredita conocimientos solicitados	0.00 puntos																																
Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos																														
Oscar Alberto Fuentes Rojas	No acredita	19 al 20	0.00																														
Marco Osvaldo Vargas Sánchez	No acredita	24	0.00																														
Flor de María Zarza Mandujano	No acredita	No presentó	0.00																														
Ricardo Antonio Fuentes García	No acredita	39 al 40	0.00																														
Vanessa Salas Flores	No acredita	34 y 36	0.00																														
1.2	Capacidad económica	<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son hasta al 20% del monto de su oferta técnica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE presentará la declaración fiscal anual de 2019 y la última declaración fiscal provisional 2020 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>7.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada</p>	Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:	5.00 puntos	Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:	7.50 puntos	Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	10.00 puntos	10.00	0.00	<p>A través del oficio INE/DEA/DRF/SC/322/2020, la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros emite el resultado del análisis para evaluar la capacidad económica de los requisitos señalados en sub rubro 1.2 de la presente tabla. Al respecto el licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. NO presenta la Declaración Fiscal Anual de 2019, NO presenta la última Declaración Fiscal Provisional 2020 y NO presenta comprobante de pago, por lo que, obtiene 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>																						
Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:	5.00 puntos																																
Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:	7.50 puntos																																
Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	10.00 puntos																																

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"
Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio técnico del personal que brindará el servicio.	12.00		
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.</p>	1.00	0.00	El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., NO presenta documentación que acredite la participación de personas en situación de discapacidad, por lo que, NO se le asignan puntos.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., NO acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que, NO se le asignan puntos.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el Licitante acredite haber realizado.		18.00 puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados															
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados			Puntos Obtenidos													
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>Acreditación de la especialidad:</p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Especialidad Acredita el mayor número de contratos 9.00 puntos No acredita ningún contrato 0.00 puntos</p> <p>Acreditación de la experiencia:</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p>	18.00	3.15	<p>Especialidad</p> <p>El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., acredita 1 (un) contrato de la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones, requerido por el INSTITUTO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>H&E International Consulting Group, SA de CV</td> <td>166 al 167</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, presentó el mismo número de contratos acreditados (cinco) con el licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., por lo que, al aplicarse la regla de tres, el licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., obtiene 1.80 puntos</p> <p>Experiencia</p> <p>El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., de 1 (un) contrato presentado acredita 0.75 años (9 meses) de experiencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>H&E International Consulting Group, SA de CV</td> <td>01/nov/2019 al 01/nov/2020</td> <td>166 al 167</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licitante MARÍA DEL PILAR ESCUDERO HERNÁNDEZ, acredita mayores años de experiencia (cinco), por lo que, al aplicarse la regla de tres, el licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., obtiene 1.35 puntos por el cumplimiento de contratos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	No	Contrato	Folio	1	H&E International Consulting Group, SA de CV	166 al 167	No	Contrato	Vigencia	Folio	1	H&E International Consulting Group, SA de CV	01/nov/2019 al 01/nov/2020	166 al 167
No	Contrato	Folio																	
1	H&E International Consulting Group, SA de CV	166 al 167																	
No	Contrato	Vigencia	Folio																
1	H&E International Consulting Group, SA de CV	01/nov/2019 al 01/nov/2020	166 al 167																

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

	<p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Experiencia Puntos máximos para el máximo de años acreditados 9.00 puntos No acredita ninguna antigüedad 0.00 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>			
--	---	--	--	--

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		6.00 puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
3.1	Oferta técnica	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.</p> <p>Entrega el procedimiento 2.00 puntos No entrega el procedimiento 0.00 puntos</p> <p>El procedimiento consiste en la metodología que se utilizará para dar cumplimiento en forma y tiempo, con secuencias cronológicas de las acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>	2.00	0.00	<p>El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., NO presenta la Metodología conforme a lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral con el cumplimiento de forma y tiempo con secuencia cronológica (folios 0001 al 0002), de acuerdo al "ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria", por lo que se asignan 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de Entregables en las fechas establecidas en el Anexo técnico.</p> <p>Entrega información completa 2.00 puntos No entrega información completa 0.00 puntos</p> <p>El Plan de trabajo deberá integrar por lo menos las metas, procesos y acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>	2.00	2.00	<p>El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., presenta el Plan de trabajo que describe las metas, procesos y acciones de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 0003 al 0007) por lo que se le asignan 2.00 puntos.</p>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>El organigrama del personal, deberá ser la representación gráfica de la estructura del equipo de trabajo que participará en el proyecto, que deberán describir las funciones generales que desempeñarán por responsabilidades.</p>	2.00	2.00	<p>El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., presenta el Organigrama del personal que se asignará para los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (folios 0008 al 0009) por lo que se le asignan 2.00 puntos.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		12.00	puntos									
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona												
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos									
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Liberación de garantía por el área compradora. – Liberaciones de pago sin penalizaciones. – Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato . Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>	12.00	2.40	<p>El licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., acredita el cumplimiento de 1 (un) contrato presentado en el rubro 2 de la presente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>H&E International Consulting Group, SA de CV</td> <td>Constancia</td> <td>168</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., acreditó el cumplimiento de 5 Contratos, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., obtiene 2.40 puntos por el cumplimiento de contratos.</p> <p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	No	Contrato	Documento	Folio	1	H&E International Consulting Group, SA de CV	Constancia	168
No	Contrato	Documento	Folio										
1	H&E International Consulting Group, SA de CV	Constancia	168										
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	14.75									
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos										

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 45 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aímee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252214
HASH:
4048BF2C50B266061EC2A2B8A4D3897CCDDF108
5C3093BB3CF22A2072E5616C4

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252214
HASH:
4048BF2C50B266061EC2A2B8A4D3897CCDDF108
5C3093BB3CF22A2072E5616C4

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>1. Descripción general</p> <p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), requiere la contratación de un "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", que permita preservar y conservar en el material videográfico histórico generado por el Instituto a un formato digital para su preservación.</p>	<p>Página 40, número 1. Preguntas: ¿Qué tipo de Betacam están utilizando Modelo S, L, SP? ¿Cuál es la duración en horas de las 4200 cintas?</p> <p>Respuestas: La Videoteca del Instituto se integra por diversas piezas en formato BETACAM sin distinguir tipo, por lo que el servicio solicitado permitirá al Instituto a recuperar la información contenida mediante su conversión, visionado, análisis y catalogación temática, vía metadatos, según las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Por lo que hace a la duración de las cintas, el promedio es de 85 minutos aproximadamente, de acuerdo a nuestros registros, sin embargo, el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo al numeral 3.4.2 del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria.</p>	No, cumple	No cumple, porque el participante VIDEODEPOT, S.A. de C.V. no lo refiere en su propuesta técnica, conforme a lo solicitado en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.		<p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>
<p>2. Antecedentes</p> <p>Con la finalidad de preservar y conservar el acervo videográfico histórico que resguarda el Instituto almacenado en cintas análogas, la UTYPDP requiere contratar el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", a fin de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información que se encuentra en éstos.</p>		No, cumple	No cumple, porque el participante VIDEODEPOT, S.A. de C.V. no lo refiere en su propuesta técnica, conforme a lo solicitado en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.		<p>Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p>3. Tipo de requerimiento</p> <p>3.1 Contratación del servicio</p> <p>El "Licitante" deberá entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un Plan de trabajo incluyendo un Cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="155 802 875 998"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"</td> <td>Servicio</td> <td>4,200</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,200	<p>Página 40, numero 3.1. Pregunta:</p> <p>¿El instituto proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales? ¿En caso contrario nos pueden compartir el modelo de sus reproductores?</p> <p>Respuesta:</p> <p>El Instituto no proporcionará algún equipo para la reproducción de materiales.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria establece que: "<u>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</u></p> <p>Los equipos reproductores del formato BETACAM del Instituto son marca SONY.</p>	<p>No, cumple</p>	<p>No cumple, porque el participante VIDEODEPOT, S.A. de C.V. no refiere en su propuesta técnica, la entrega de un Plan de trabajo incluyendo Cronograma, donde deberá incluir a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. Entregables, conforme a lo solicitado en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p>		
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,200										
<p>3.2 Lugar del servicio</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>		<p>Sí, cumple</p>											

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.3 Personal</p> <p>Al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea en medios electrónicos) para que el personal del "Instituto" y el "Proveedor" ratifiquen o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto con perfil de "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el "Instituto". • Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto. • Integrar cada uno de los entregables del proyecto. • Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque (presencial o en línea en medios electrónicos) • Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> ○ 9:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) en días hábiles. <p>El "Líder del Proyecto" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "Grupo de trabajo" integrado por 4 (cuatro) personas, señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Puesto • Correo electrónico • Teléfonos • Rol por desempeñar <p>El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el "Instituto", y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónica) por el "Líder de proyecto" del "Proveedor" y el "Supervisor del contrato" del Instituto, mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico al "Supervisor del contrato", al día hábil siguiente de que se celebren.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar al "Instituto" el "Informe del servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con lo señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.4 Condiciones del servicio</p> <p>3.4.1 Consideraciones previas</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El "Proveedor" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del "Instituto" a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio.</p> <p>b) El "Proveedor" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado.</p> <p>c) En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo durante los siguientes cinco días hábiles posteriores al incidente ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales.</p>		Sí, cumple			
<p>3.4.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</p> <p>a) Realizar la limpieza, revisión y diagnóstico del estado magnético general del material y en caso de ser necesario: limpieza de polvo, detección de roturas en el cuerpo del soporte, afloje de la cinta y reparar los daños físicos de la carcasa que pudieran impedir su reproducción, además los insumos utilizados para estas actividades serán proporcionados por el "Proveedor" sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 <i>Personal</i>, con base a su tipo, formato y tecnología, en etiquetas con código de barras con resistencia al agua, altas temperaturas y solventes.</p> <p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", que consta de 4,200 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el "Instituto", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 <i>Personal</i>, por mencionar algunos: número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, entre otros.</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, que garanticen la seguridad del procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como el respaldo de los archivos, en las cantidades señaladas en el numeral 4. <i>Entregables</i> para respaldar la información contenida en cada material análogo</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video digitalizado - Video en formato MP4 <p>g) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</p> <p>h) Entregar al "Instituto" los reportes y archivos digitalizados, debidamente clasificados y ordenados.</p> <p>i) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>j) Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p style="padding-left: 40px;">Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p>Página 42, numero 3.4.2, j) Pregunta:</p> <p>Para videos, el formato es AVI (wrapper, ¿el códec a utilizar puede ser MPEG4.AVI?) sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación, ¿pueden ser archivos MPEG4.MOV?)</p> <p>Respuesta:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j, del numeral 3.4.2. Conversiones, transferencias, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, el requerimiento señala que: "Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster)", es decir, AVI sin pérdidas/MPEG-1.</p> <p>Para el caso de los archivos "MP4 para reproducción (Publicación)", el Instituto requiere archivos con la máxima compatibilidad sin depender de software de licenciamiento.</p>	<p>Sí, cumple</p>			
<p>3.4.3 Entrega de los materiales digitalizados.</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.4 <i>Condiciones de servicio</i>, y 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en cuatro parcialidades, en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2020, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el "Instituto", y señalado en inciso b) del numeral 3.4.2 <i>Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</i>, rotulados, organizado en cajas individuales, embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.3. <i>Personal</i> y representante del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. <i>Entregables</i></p>		<p>Sí, cumple</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el personal del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto", a fin de que sea sustituido por el "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>j) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. <i>Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</i>, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</p>	<p>Página 43, numero 3.4.3, j) Pregunta:</p> <p>El almacenamiento portátil, ¿se refiere a discos duros externos?</p> <p>Es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el inciso j) del numeral 3.4.3, del ANEXO 1. Especificaciones técnicas, de la Convocatoria, establece que: "En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al "Instituto", los Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio. Los dispositivos de almacenamiento portátil deben garantizar la capacidad de almacenamiento requerida, seguridad de la información, conexión de alimentación externa mediante USB, y compatibilidad para el sistema operativo Windows.</p>	Sí, cumple			
<p>3.4.4 Devolución de los materiales del acervo audiovisual.</p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) El personal designado por el "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Sí, cumple			
<p>3.5 Derechos de autor del contenido.</p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio.</p>		Sí, cumple			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																																		
<p>3.6 Garantías del servicio.</p> <p>El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días hábiles. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.</p>		Sí, cumple																																																					
<p>4. Entregables</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de septiembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de octubre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El último día hábil del mes de noviembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>1,050</td> <td>El 18 de diciembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bitácora de entregas</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>4</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento</td> <td>Dispositivo de almacenamiento portátil</td> <td>6</td> <td>El 18 de diciembre de 2020.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.	2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de septiembre de 2020.	3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de octubre de 2020.	4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de noviembre de 2020.	5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El 18 de diciembre de 2020.	6	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	7	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	8	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	9	Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 18 de diciembre de 2020.		Sí, cumple			
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																																			
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.																																																			
2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de septiembre de 2020.																																																			
3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de octubre de 2020.																																																			
4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El último día hábil del mes de noviembre de 2020.																																																			
5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	1,050	El 18 de diciembre de 2020.																																																			
6	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																			
7	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																			
8	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	4	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																			
9	Respaldos de las 4,200 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 18 de diciembre de 2020.																																																			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-011/2020 del "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,200 cintas análogas en formato Betacam del acervo videográfico del Instituto

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2020.

Elaboró

Avaló

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 251399
HASH:
654B730F97C46D366374601E1E3F54BFBD09F78
BBBC0C4B8A6EFBC8CDD33BC0

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 251399
HASH:
654B730F97C46D366374601E1E3F54BFBD09F78
BBBC0C4B8A6EFBC8CDD33BC0